

*01S

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 23 días del mes de noviembre de 2011, se reúnen los señores diputados.

–A las 10.10, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Alderete, Almada, Allende, Argain, Berthet, Bescos, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kaehler, Kerz, Maier, Miser, Nogueira, Vásquez y Zacarías.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 25 señores diputados, queda abierta la 17ª sesión ordinaria del 132º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito al señor diputado José María Miser a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos).

ACTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 16ª sesión ordinaria, celebrada el 9 de noviembre del año en curso.

–A indicación del diputado Flores, se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos de resolución identificados con los números de expediente 18.815 y 18.824; que se comunique el pedido de informes del expediente 18.814, porque cuenta con la cantidad mínima de firmas que requiere la Constitución; y que los demás proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Flores.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados:

ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que se altere el orden de la sesión para tratar inmediatamente el Orden del Día Nro. 2.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores.

–La votación resulta afirmativa.

–Ingresa al recinto el señor diputado Benedetti.

ORDEN DEL DÍA Nro. 2

(Consideración)

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar el Orden del Día Nro. 2.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente, como no podía ser de otro modo, nos estamos yendo de esta Cámara tratando un tema de la importancia de aquel que tratamos cuando iniciamos nuestro mandato legislativo, como fue el apoyo al pueblo de Gualeguaychú congregado en Arroyo Verde reclamando contra la instalación de la papelera Botnia.

La comisión que durante cuatro años me ha tocado presidir ha dictaminado sobre este pedido de juicio político a miembros del Superior Tribunal de Justicia, y ahora la Cámara debe considerar el dictamen emitido.

Este tema ha sido bastante tocado en los medios de comunicación y a veces nosotros nos enterábamos de cosas a través de estos, es decir, la información nos llegaba después; pero de cualquier manera nosotros tomamos con mucha responsabilidad el tema,

*02G

lo analizamos con representantes de todos los bloques e incluso tuvimos la posibilidad de que un miembro del Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos, el diputado Cardoso, de la Unión Cívica Radical, participara en la discusión, porque también es miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político, y nos diera su punto de vista de lo que había ocurrido en el Tribunal Electoral, una de las causales que se le están imputando, y la verdad –y no lo digo porque sea un hombre del radicalismo, que lo es, sino un hombre de la democracia– que lo hemos visto defender cuestiones importantes, a veces compartidas y a veces no; y nos dio su punto de vista acerca del tratamiento que había tenido el partido por el cual el denunciante no pudo presentarse como candidato en las elecciones del 23 de octubre.

Por eso, cuando uno ve en los medios de prensa las denuncias que se hicieron, por lo menos las que llegaron a esta Cámara, son las que nosotros pudimos analizar, que son dos: una es sobre los antecedentes de la actual Presidente del Superior Tribunal de Justicia durante el período entre los años 1976 y 1983, y otra es su actuación en el Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos.

El constitucionalista historiador Domingo García Belaunde, allá por enero de 2004, decía que el primer pueblo que creó este tipo de instituciones como el juicio político fue el inglés: en 1376, bajo el reinado de Eduardo III se estableció por primera vez lo que hasta ahora se conoce como *impeachment*, que viene del inglés antiguo y que tiene que ver con acusar o impedir algo a alguien. El *impeachment* se utilizó desde entonces como una acusación que se hacía a alguien, normalmente un funcionario de alto nivel. La acusación era también defensa, debate, deliberación y finalmente sanción. En el Reino Unido es un proceso de tipo penal que acaba con sanciones que pueden ser de todo tipo, principales y accesorias. El problema con este instituto inglés es que no se usa desde 1805; a principios del siglo XIX empezó a asentarse en definitiva el régimen parlamentario en Inglaterra, en especial en 1832 con las reformas de ese año, quedando el rey tan limitado y tan sujeto al control parlamentario que encontraron otros medios más rápidos y más eficaces para hacer efectiva la responsabilidad política.

Este instituto está regulado en nuestra Constitución provincial entre los Artículos 138 y 154, habiendo recibido importantes aportes con la reforma de 2008, en especial lo que tiene que ver con las causales para el enjuiciamiento político que precisa como el mal desempeño o la incapacidad física o mental sobreviniente que evidencie falta de idoneidad para el cargo.

En cuanto a la pena, con el enjuiciamiento político se pretende la separación del funcionario acusado y aún la inhabilitación para ejercer cargos públicos por tiempo determinado, según reza el Artículo 151.

Para el caso sometido a tratamiento el acusador denuncia a la señora Presidente del

Superior Tribunal de Justicia por dos motivos: uno, como integrante del Tribunal Electoral de la Provincia, haciendo extensiva la denuncia al resto de sus miembros, por entender que el partido político en el cual pretendía presentarse fue proscripto al no aplicar el Artículo 51º de la Ley Nro. 5.170; y el otro, por aplicación del Artículo 6 de la Constitución reformada, para que se investigue su participación durante el gobierno militar en la provincia de Entre Ríos en el período 1976–1983.

En primer lugar, como bien se propone en el dictamen de comisión, es incompetente la Cámara de Diputados para tramitar una denuncia contra funcionarios públicos que no están sujetos a juicio político, como el caso del senador licenciado Raúl Taleb, el Procurador General, doctor Jorge García, la jueza de primera instancia Viviana Murawnik y del Secretario Electoral doctor Carlos Vela.

En segundo lugar la denuncia se circunscribe a efectuar críticas al criterio aplicado en el caso por el Tribunal Electoral provincial y dado que existen fallos judiciales que en los órdenes provincial y nacional aseveran la caducidad del Partido Unión Popular por haberse fusionado con Acción por la República para constituir una fuerza política que actualmente se denomina Unión por la Libertad, siendo irretractables los fallos en el sentido apuntado, resulta improcedente dilatar el debate acerca de la posibilidad que el partido Unión Popular pudiese haber sido proscripto ya que al haberse fusionado está extinguido, no siendo este procedimiento una instancia recursiva de los fallos que así lo dispusieron.

Con relación a la otra pretendida causal, al momento de ser aprobado el pliego remitido por el señor Gobernador de la Provincia de la doctora Pañeda para ocupar una vocalía del Superior Tribunal de Justicia, se evaluaron todos los antecedentes jurídicos y laborales, sin exclusión de la asesoría desempeñada por la misma a la que refiere el denunciante, siendo absolutamente clara la evaluación realizada entonces por el Senado, sin exclusión de ninguno de los requisitos de idoneidad y menos aún de la evaluación de la conducta de compromiso con el sistema democrático. La Constitución provincial prevé en el Artículo 6 que ningún funcionario que haya desempeñado cargos de responsabilidad política en los regímenes de facto a partir del 24 de marzo de 1976 reúne ese requisito de idoneidad. Sobre el tema el Senado oportunamente evaluó antecedentes, y no corresponde reiterar un nuevo abordaje de tal cuestión, suficientemente tratada entonces.

Por lo demás, existe jurisprudencia del Tribunal Electoral de la Provincia en las causas Cecco Carlos Jaime sobre impugnación para ocupar cargo de Presidente Municipal de Federación, hoy electo; Ferrari Roque Ramón sobre impugnación precandidatura intendente de la localidad de Victoria; y Lauritto José Eduardo, actual Vicegobernador de la Provincia, sobre impugnación para diputado provincial, donde el 9 de Julio de 2011 rechazó la impugnación a candidaturas para cargos electivos por entender que su obrar en el período señalado por el

Artículo 6, cuarto párrafo, de la Constitución de la Provincia no puede tener el alcance impugnatorio pretendido.

Señor Presidente, yo creo que el debate que hemos dado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político ha sido más que importante; y, a pesar de que se haya excusado de votar, agradezco al diputado Cardoso; yo digo que no hay una univocidad de criterios en el partido centenario, no me voy a meter en eso, simplemente debo decir que he escuchado exposiciones interesantes como las de los diputados López y Miser, y he escuchado una versión desde dentro del Tribunal Electoral que es la del diputado Cardoso, que me permite afirmar que todos los miembros del Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos actuaron conforme a derecho. En cuanto a los antecedentes del período 1976–83 que se imputan, caben las generales de la ley; si se han presentado nuevas pruebas, será motivo de tratamiento de la Cámara que viene, por una comisión del mismo nivel que la nuestra, es decir, de Asuntos Constitucionales y Juicio Político, que lo lleven adelante si lo creen conveniente, si creen que hay pruebas suficientes; pero en este momento, por lo que nosotros hemos analizado, con la responsabilidad que ha caracterizado a esta Cámara donde hemos analizado todos y cada uno de los temas que nos llegaron, así ocurrió con el tema de los deudores del Banco Nación, así ocurrió con los créditos para viviendas que nosotros votamos, del mismo modo lo estamos haciendo con un tema de tanto interés institucional en esta Provincia.

Por eso, no voy a contestar los agravios que hemos recibido imputándonos que estas definiciones las están haciendo en otro lado; los diputados sabemos muy bien qué es lo que hacemos, qué es lo que escribimos, qué es lo que firmamos y cuál es la decisión que vamos a tomar, por eso le planteo al Cuerpo en su conjunto rechazar el pedido de juicio político impetrado oportunamente y archivar las actuaciones correspondientes.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro bloque no tiene integrantes en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político, pero queremos adherir en el recinto en todos los términos a lo expresado por el diputado preopinante y manifestar nuestro apoyo al rechazo de este pedido de juicio político.

*03Cep

SR. MISER – Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a hacer uso de la palabra en mi carácter de Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical y también como afiliado a este partido tengo una responsabilidad importante en este momento; seguramente habrá más cuestionamientos ante mi actitud y mi postura en este tema.

Lo he hecho público, creo que este es un tema que ha sido tratado a su debido tiempo, en el debate y en la discusión en la comisión. Personalmente creo que han sido suficientes los fundamentos que se especifican, también pienso que se han confundido otros pedidos de juicio político a la doctora Pañeda por mal desempeño; pero voy a apuntar principalmente a este tema, a este expediente, conociendo y sabiendo que desde mi partido está la intención, hasta el momento, de presentar una denuncia, tal vez similar, por un mal desempeño en otro tema totalmente distinto, que en algún momento también se mediatizó diciendo que venía por medio de estos legisladores, los cuales nunca tuvieron la información precisa desde nuestro partido, desde nuestras autoridades partidarias.

Como buen radical que soy, voy a respaldar a un integrante de este bloque, el diputado Cardoso, porque debe existir la honorabilidad, como en la última sesión, este minúsculo bloque – como fue llamado en algún momento por propios y ajenos– nunca dejó vacías estas bancas, ni en los peores momentos, siempre dimos la cara, siempre dimos el presente, debatimos y dijimos nuestras razones y fuimos escuchados, aceptados o no, pero trajimos acá la palabra del radicalismo. Hoy, en lo personal, voy a acompañar al diputado Cardoso por el desempeño y todo lo trabajado en el Tribunal Electoral de la Provincia, porque no negamos lo que se ha trabajado; no fue nada equivocado, nada erróneo, sino que fue consensuado, discutido, debatido y evaluada su postura; pero, como muy pocas veces se ha hecho en este bloque, vamos a dejar en libertad de conocimiento, de evaluación y de conciencia de cada uno de los integrantes de este bloque para que acompañen o no este dictamen.

Quiero dejar aclarado y hacerme totalmente responsable ante la opinión pública y ante el mismo partido de la situación y de la información que desde este bloque, desde esta Presidencia, estamos manejando; pero por conciencia, por conocimiento y por convicción estaré acompañando todo el trabajo que han hecho los integrantes de este honorable bloque de diputados radicales, como lo hemos hecho siempre.

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Señor Presidente, en función de lo que acaba de decir el Presidente de mi bloque, que nos ha dado libertad de acción, quiero adelantar cuál va a ser mi voto. Sin entrar en el fondo de la cuestión, sin entrar a juzgar, como se dice en la justicia, *in iudicando* sino *in procedendo*, creo que es razonable que esta denuncia deba tramitarse de otra manera, y por lo tanto adelanto que voy a rechazar el dictamen de la comisión.

El Artículo 140 de la Constitución dice: "La acusación se hará por escrito, determinando con toda precisión los hechos que sirvan de fundamento a aquélla.

"Son causales para el enjuiciamiento político el mal desempeño o la incapacidad física o

mental sobreviniente que evidencie falta de idoneidad para el cargo". Y el Artículo 141 dice: "Presentada la denuncia, pasará sin más trámite a la Comisión de Investigación, que nombrará la Cámara de Diputados en su primera sesión ordinaria, no pudiendo facultar al presidente para que la nombre.

"Dicha comisión tendrá por objeto investigar la verdad de los hechos en que se funda la acusación, teniendo para ese efecto las más amplias facultades."

Por eso digo que, sin entrar en detalles, sin entrar al fondo de la cuestión, desde el punto de vista procesal *in procedendo*, entiendo que corresponde que se haga lugar a rechazar la denuncia, que se haga lugar a lo que había planteado el diputado López en la sesión anterior – que doy por reproducido–, haciendo gala a la pertenencia de un partido cuya historia está íntimamente ligada a la transparencia electoral, y aquí se están haciendo acusaciones muy graves porque se habla de un partido proscrito, se habla de la participación en el Proceso, a cuyo respecto, si bien se ha pronunciado la Cámara de Senadores, estamos hablando de una cuestión que fue introducida por la Constitución de 2008.

Con todo respeto por la opinión del resto de mis colegas, de todos los integrantes de mi propio bloque, quiero dejar sentada mi posición.

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero explicarle al diputado Benedetti que lo que había planteado el diputado López es la certificación de las copias que había presentado el denunciante, que es documentación proveniente de la Secretaría Electoral de Entre Ríos. Entonces, como Presidente de la comisión, le había dado instrucciones a la gente de comisiones para que pida la certificación correspondiente.

Al fondo de la cuestión nadie lo discutía, simplemente era una cuestión de forma referida a la documentación que se había presentado. Creo que todos damos fe de que lo que presentó en su momento el denunciante estaba bien, no creo que haya truchado documentación ni nada por el estilo; por eso quería aclararle que le hicimos la reserva y le pedimos al personal de comisiones que lo agregue para el futuro, pero entendíamos que la documentación era suficiente, más allá de que no eran copias debidamente certificadas. Era una duda del diputado López, pero confío en que toda la documentación que presentó el denunciante es emanada de la Secretaría Electoral de Entre Ríos, del Tribunal Electoral, por eso quería explicarle al diputado Benedetti.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero disentir con el diputado Benedetti, porque la obligación y la responsabilidad de la comisión que juzga procedente o improcedente un pedido de juicio político,

esencialmente tiene que tocar, analizar, ver y determinar sobre las cuestiones de fondo, no de forma.

Las cuestiones de fondo, señor Presidente, estaban debidamente aclaradas y analizadas, no solamente en el ámbito de la comisión, sino por cada uno de los diputados que formamos parte de esta Cámara a quienes la comisión también pidió opinión, más allá de no pertenecer o no participar en la conformación de esa comisión. Por lo tanto, señor Presidente, los tiempos que establecen los reglamentos son perentorios, están determinados y la comisión se tiene que expedir; es lo que ha hecho la comisión y lo que en lo personal he juzgado correcto, me refiero al rechazo del juicio político solicitado en su momento y oportunamente analizado en comisión.

SR. CARDOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito a la Cámara la autorización para abstenerme de votar, dado que me comprenden las generales de la ley, más aún cuando oportunamente mi voto ya fue expresado en los dictámenes de los expedientes que están en consideración.

*04M

SR. PRESIDENTE (Busti) – De acuerdo con el Artículo 152 del Reglamento, en primer lugar vamos a votar el pedido de abstención en la votación formulado por el señor diputado Cardoso.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, el señor diputado Cardoso queda autorizado a abstenerse en la votación del dictamen en consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes y el expediente pasa al Archivo.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicité al Presidente de nuestro bloque, diputado Fabián Flores, y a través suyo al resto de los bloques, la alteración del orden de la sesión para tratar inmediatamente dos proyectos de resolución, uno de los cuales involucra a docentes y alumnos que se encuentran presentes en el recinto, para que no tengan que esperar más y puedan seguir con sus actividades.

Concretamente, señor Presidente, mociono que se altere el orden de la sesión para pasar

a tratar inmediatamente los proyectos de resolución identificados con los números de expediente 18.815 y 18.824.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En primer lugar, se va a votar la moción formulada por el señor diputado Zacarías en el sentido de alterar el orden de la sesión.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En segundo lugar, se va a votar el tratamiento sobre tablas en bloque de los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 18.815 y 18.824. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee. (Ver los Asuntos Entrados).

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración en bloque.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, muchos de los que estamos presentes en esta sesión terminaremos nuestro mandato constitucional el día 10 de diciembre y no quiero dejar de reconocer en su figura y en la figura de los Presidentes de los distintos bloques la apertura que se ha brindado desde este ámbito constitucional democrático a todas las expresiones sociales de la provincia de Entre Ríos, más allá de las distintas realidades que se han venido a expresar en distintas oportunidades de nuestro mandato legislativo 2007–2011.

Con el proyecto de resolución del expediente 18.815, señor Presidente, queremos dar respuesta a una iniciativa de docentes del establecimiento educativo “Raúl Scalabrini Ortiz”, que se encuentran representados en el día de hoy por las señoras Maricel Retamar y María Noel Balla y por el señor Alejandro Mildenverger, que han venido acompañados por alumnos del 5º año de esa escuela.

Ellos han elaborado un proyecto de recuperación de un espacio que ha sido un referente del trabajo desde los inicios de la ciudad de Paraná, un establecimiento pionero ubicado en la zona oeste de la capital de la provincia: me refiero al ex Frigorífico Municipal de Paraná; y desde esta Cámara de Diputados queremos declarar de interés legislativo ese proyecto.

El Frigorífico Municipal de la ciudad de Paraná fue un referente del trabajo de Entre Ríos y su vinculación con el mundo, porque no sólo faenaba vacunos, sino que elaboraba un producto

altamente demandado en el mundo entero, cuya comercialización era posible a través de la vinculación entre el Puerto de Bajada Grande, el Ferrocarril de la Provincia de Entre Ríos y el propio establecimiento del Frigorífico Municipal.

Este proyecto de recuperación es una iniciativa que ha sido desarrollada por un grupo de jóvenes, algunos de los cuales nos están visitando presenciando la última sesión de nuestro mandato legislativo, esperando que aprobemos este proyecto de resolución.

También me quiero referir al proyecto de resolución del expediente 18.824, que sabiendo de antemano la resolución favorable que va a obtener, quiero cursar una invitación a todos los presentes, no sólo a los colegas diputados –a quienes agradecemos con el diputado Jorge Maier la relación afectiva que hemos transitado durante cuatro años–, sino también a todos los presentes, a un homenaje que esta Cámara de Diputados, a través de su Presidente y junto a algunos de nosotros, le vamos a brindar a un amigo que ha demostrado que en el mundo de la política las responsabilidades sobre los objetivos estratégicos no se dejan de lado por las circunstancias de la vida, y menos aún por las circunstancias electorales. Me estoy refiriendo a la visita del diputado doctor Jorge Rivas, quien va a venir por primera vez después de su desgraciada fatalidad en un accidente, como él mismo lo asume. El homenaje que lo realizaremos en este recinto mañana a las 19 y 30 horas, y su disertación será a través de un sistema comunicacional inventado por jóvenes de Oro Verde, en nuestra provincia, para que todos los que queramos venir podamos escucharlo, participar y preguntarle.

El diputado Rivas fue muy preciso en recordar que cuando recorrió el país apoyando la candidatura de la actual Presidenta de la República, Cristina Fernández de Kirchner, y también del actual Gobernador de la Provincia, Sergio Urribarri, estuvo esta ciudad de Paraná junto a usted, señor Presidente, precisamente en una conferencia de prensa en este recinto y luego en una disertación en la Biblioteca Popular. Estos recuerdos son imborrables para él porque fue su último viaje al interior del país antes del accidente, y ahora que, a pesar de su situación motriz, está muy lúcido, quiere volver a este recinto de la Cámara de Diputados de la Provincia para estar junto a todos nosotros.

Estos dos proyectos de resolución que son muy sentidos para nosotros, uno porque habla del presente, de los jóvenes de quinto año de un establecimiento educativo, y el otro porque nos habla del futuro permanente de un dirigente político.

A usted, señor Presidente, quiero agradecerle públicamente su permanente disposición hacia la libertad de expresión de todos nosotros, más allá de las diferencias que posiblemente hemos tenido y podamos llegar a tener en el mundo de la política diaria, como sucede con los hombres que abrazamos esta causa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en general y en particular los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 18.815 y 18.824.

–La votación resulta afirmativa por unanimidad.

–Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PROSECRETARIO (Claucich) – En la reunión de Labor Parlamentaria se presentó para la firma un dictamen de comisión en el proyecto de ley –expediente número 17.717– referido al marco de regulación del empleo público municipal, pero no logró la cantidad de firmas necesarias para su aprobación.

*05S

SR. ALMADA – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero pedir disculpas, pero quiero referirme a este proyecto, porque los representantes gremiales de los trabajadores municipales de toda la provincia vinimos a este recinto confiados en que este proyecto de ley hoy iba a tener dictamen favorable, y poder así anunciar mañana, en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, que en Entre Ríos se iba a poder cumplir, nada más y nada menos, que con el mandato constitucional que nos da la Constitución reformada en el 2008, en el sentido de posibilitar que los trabajadores municipales tengamos un convenio colectivo de trabajo.

Están presentes en este recinto secretarios generales, representantes de miles de trabajadores, más de 25.000 trabajadores municipales de la provincia de Entre Ríos y un poco más de 600.000 en el país, que vinieron ilusionados por la posibilidad de cumplir un sueño.

Me había preparado para fundamentar el proyecto, pero me llamaron poderosamente la atención algunas respuestas, principalmente algunas negativas, inclusive diciendo que podían matarlos si votaban este dictamen que posibilita, nada más ni nada menos, que estas 25.000 familias, que representan a más de 100.000 personas, vieran concretado un acto de justicia. Pero nuevamente aparecen las mezquindades y las cosas ocultas que realmente le hacen daño a la política, aunque algunos no sepan que hay muchos lobos vestidos de corderos, y por eso el pueblo argentino sufre, sufren los entrerrianos y van a seguir sufriendo, en este caso, los municipales.

Seguramente no va a ser ley, pero vamos a seguir luchando, vamos a seguir insistiendo. Preparándome para fundamentar el dictamen anoche repasaba un poco la historia, y me fui a Palacios, señor Presidente, cuando soñaba con el descanso semanal; me fui a Yrigoyen, señores

radicales, para ver qué pensaba cuando la masa obrera lo acompañaba en aquella lucha, casi imposible de ganar en aquella época; me fui al General y a Evita.

Pero también quiero fundar basándome en el presente. Ayer escuchaba atentamente el discurso de la Presidenta de la Nación ante la UIA –aquí hay gente que dice defender este gobierno–; ella decía que quiere que los empresarios tengan sus ganancias, pero queremos inclusión social. ¿No la escuchan los hombres del partido? ¿Hacen oídos sordos? Inclusión social les está diciendo; y esto, señor Presidente, es inclusión social, este convenio colectivo iba a beneficiar a 25.000 almas y sus familias, en total unas 100.000 personas...

¿Usted sabe, señor Presidente, ustedes saben, señores legisladores, que a 40 kilómetros de aquí hay trabajadores municipales que cobran 600 pesos por mes? ¿Ustedes saben, señores legisladores, que en la ciudad de Santa Elena hay trabajadores que cobran entre 200 y 400 pesos por mes? ¿Ustedes vieron los otros días en las noticias que hay más de 1.000 trabajadores en la ciudad de Paraná que tienen una espada de Damocles sobre sus cabezas esperando un cambio como el que se está por hacer en este momento, que va a dejar entre 1.000 y 1.500 trabajadores en la calle? No saben; cuando estamos acá no saben. No saben porque no han pensado.

En la Convención Constituyente hablé de los trabajadores invisibles, acuérdense cuando comparaba a los trabajadores municipales con aquellos chicos que andan pidiendo limosna en la calle, a los que muchas veces se les da una moneda no porque lo sienta, sino para sacárselos de encima porque molestan. Eso somos los trabajadores municipales. Y en el 2008 nos íbamos contentos de una Convención que daba un mandato constitucional para que pudiéramos tener leyes que nos protegieran; pero lo han permitido hombres que hoy dicen pertenecer y que han defendido el partido centenario y algunos que dicen defender a la Presidenta de la Nación. ¿De qué justicia estamos hablando?

Me siento triste, señor Presidente; me siento orgulloso de pertenecer a esta Cámara, pero me voy a retirar del recinto luego de hacer uso de la palabra. Me voy triste porque yo y mis trabajadores municipales tendremos que seguir soñando, porque la política por la que tanto luché no nos ha dado la posibilidad de concretar nuestro sueño, cuando más de una vez, aunque no me gustara, levanté la mano para aprobar proyectos radicales, de la diputada D'Angelo, de mis compañeros, del señor Gobernador, pero lo hice sin mezquindades. La levanté creyendo que era mejor a nuestra provincia y a la democracia que estamos construyendo; pero veo que siguen las mezquindades, señor Presidente. Nos falta mucho, se olvidaron.

Aquí muchos se rasgan las vestiduras por la señora Presidenta, pero les recuerdo que en su discurso de ayer ante la UIA ella dijo que sabía que los empresarios tenían que ganar dinero, pero también sabía que los trabajadores debían estar bien; y dijo además que aquellos trabajadores que trabajaran bajo un convenio colectivo o una paritaria, que pudieran tener un

abogado que los defendiera, estarían mejor; pero también dijo que iba a luchar por aquellos que trabajan en negro, por aquellos que están mal y no tienen esa conquista, porque quiere gobernar para 40 millones de argentinos. Escuchen bien los que dicen defender a la señora Presidenta, porque parece que solamente ostentan eso cuando está en las buenas, en esta no. En esta nos hacemos los distraídos..., dejemos que 100.000 entrerrianos más vivan con 600 pesos por mes.

Les cuento algo, porque algunos aquí no lo saben: cuando la señora Presidenta da la asignación familiar, ¿ustedes saben que es para todos los trabajadores del país menos para los municipales? Eso lo pagan cuando se le ocurre a algún intendente vecinalista, radical o peronista. Y duele que digan que te van a matar por firmar un convenio que les va a dar derechos a los trabajadores. Yo estaba orgulloso de haber compartido esta Cámara con la persona que me dijo eso, pero lamentablemente he visto que también es mezquino, y por eso me voy mal.

Sé que es un momento difícil porque luchamos muchos años. En los fundamentos que iba a dar, señor Presidente, iba a decir que miles de vidas habían quedado atrás para llegar a ese logro tan grande como es el convenio colectivo, poder convenir en una mesa con nuestro patrón cuánto vamos a ganar y cómo nos van a respetar. No nos permitieron. Siguieron las mezquindades.

Me voy a retirar, señor Presidente. Les pido disculpas a los que respeté y voy a seguir respetando, como a usted, señor Presidente, y a muchos otros legisladores; pero creo que a la política le falta mucho todavía, a la democracia le falta mucho todavía; por el trato mezquino que tuvimos esta mañana no tenga dudas de que aún estamos lejos. Habría que decirle a la señora Presidenta que muchos de ellos no tienen, tal vez, lo que ella quiere hacer, están lejos de los que ostentan del pensamiento de ella.

Me voy orgulloso de haber defendido a los trabajadores en todos los rincones; pero también, como hombre de la democracia, me voy triste porque estos actos mezquinos le hacen mal a la democracia. En muchos y en muchas que han hablado aquí las palabras han sido inútiles con esta mezquindad que han tenido.

Pido disculpas, señor Presidente, y le agradezco por todo, por aquella Convención Constituyente en la que soñamos que íbamos a convertir en ley esta convención colectiva.

*06G

Pido disculpas por levantar la voz, pero es la voz de un trabajador, es la voz de un barrendero que va a seguir soñando para que los barrenderos, los recolectores de residuos, los choferes, los que atendemos a los abuelos jubilados, algún día tengamos el derecho de tener un sueldo digno, algún día tengamos el derecho de tener una mesa de discusión donde se pueda discutir el salario y el pan de nuestros hijos.

–Aplausos en la barra.

–Se retiran del recinto los señores diputados Almada y Vásquez.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, pareciera ser que porque no se juntaron las firmas para un dictamen de comisión se ha perdido una guerra, se ha caído un proyecto, se ha tirado todo el trabajo de una comisión a la basura; pero esto no es así, y mucho menos entendiendo que el 10 de diciembre el diputado que se ha retirado va a seguir siendo diputado.

Si queremos tener proyectos para hacer politiquería barata, por supuesto que hoy se cayó la politiquería barata; pero la política en serio, un proyecto que habla de las convenciones colectivas de trabajo para todos los empleados municipales, tiene que pasar por ambas Cámaras, y hoy no salía como ley, en el mejor de los casos hoy iba a tener media sanción e iba a pasar a un Senado cuya composición en días cambia y tiene interés en participar en este proyecto para que, como salieron las convenciones colectivas de trabajo en aquel proyecto que usted, señor Presidente, girara cuando era Gobernador, se consensúe en ambas Cámaras para que sea una realidad, porque si no, unos tenemos los discursos, las proclamas, la propaganda y la cantinela para decirle a nuestra gente, pero la gente no tiene absolutamente nada porque sabe que si no se acuerda en el Senado, este proyecto era propaganda para el diputado preopinante, pero iba a morir en el cajón de alguna comisión en el Senado.

Lo que pretendemos los diputados que defendemos a la Presidenta y defendemos a este Gobierno, es que los proyectos que toquen este tema se consensúen, para no engañar a los trabajadores, y que salga como corresponde, como lo logramos para los empleados públicos provinciales, en un marco de diálogo y de acuerdo. Y no tengo ninguna duda que el diputado Vásquez, quien también continuará en esta Cámara y que defiende a los trabajadores municipales, tiene en su corazón las convenciones colectivas de trabajo.

Por eso, vaya este mensaje: no hay cataclismo, no hay abismo, no hay terremoto; los empleados municipales, tal como lo pide la Constitución, deberán ser blanqueados y es gran responsabilidad de los sindicatos municipales negociar con sus intendentes ese blanqueo. En su momento, señor Presidente, primero con usted y luego con el Gobernador actual, fuimos hablando para que en la Administración Pública se cumpla lo que dice la Constitución; será obra de los empleados municipales con sus sindicatos ir haciéndolo en cada una de las ciudades; y si tienen trabajadores con 200 pesos, quienes conducen esos sindicatos deberán hacer su mea culpa en vez de tirar y ensuciar a los demás.

Por eso, señor Presidente, que se queden tranquilos los trabajadores municipales porque en muy breve plazo, si seguimos trabajando y logramos los consensos que hay que lograr en estos temas, va a haber convenciones colectivas de trabajo para todos los trabajadores que

tengan dependencia del Estado, tanto provincial como municipal.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó ingresar y reservar en Secretaría los dictámenes en los proyectos que llevan los números de expedientes: 18.793, 18.073, 18.351, 18.702, 18.813, 18.421, 18.693, 18.637. También se acordó dar ingreso y reservar en Secretaría los proyectos de resolución identificados con los números de expedientes: 18.828 y 18.829.

Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada y quedarán reservados.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero aprovechar este momento para expresar mi profundo reconocimiento a todos y cada uno de los diputados que integran esta Honorable Cámara. En este reconocimiento quiero agradecer por la libertad, por la consideración y el respeto que se ha tenido por el otro. A usted, señor Presidente, quiero agradecerle la apertura que ha imperado en este ámbito legislativo, y en su persona quiero agradecerles al Secretario y al Prosecretario de la Cámara por la absoluta responsabilidad con que dignamente han ocupado esos cargos.

Además, quiero agradecerles a todos y a cada uno de los empleados legislativos, y lo quiero hacer en la persona de un amigo, de un compañero que ha expresado permanentemente su cooperación, su responsabilidad y su compromiso de trabajo en esta institución: el doctor Víctor Berta.

También quiero agradecer a quienes me han acompañado y han colaborado permanentemente, y lo quiero hacer en la persona de la profesora Ana María Stang.

A los Presidentes de los distintos bloques y a todos los legisladores les quiero decir que no sé si es mucho o es poco lo que he dado, pero he dado todo lo que tenía y todo lo que estaba a mi alcance. Seguramente la vida me va a encontrar en el lugar que me corresponde ocupar como militante social, junto al pueblo de la ciudad de Paraná, junto a todos los entrerrianos, y lo haré expresando permanentemente mi responsabilidad militante, una verdadera vocación de servicio y una defensa irrestricta de lo que considero ha sido el eje fundamental de nuestro movimiento

nacional y popular que es la justicia.

A los dirigentes, a los nuevos diputados y a los que renuevan su mandato les deseo muchísima suerte y que Dios los bendiga.

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Señor Presidente, también voy a aprovechar este momento para adherir a lo que ha expresado el diputado Bescos y agradecer al personal del Cuerpo de Taquígrafos, de las comisiones, de maestranza, sobre todo a quienes nos traen el café y el agua.

Quiero agradecer profundamente a todos mis colegas porque han tenido paciencia con este bisoño legislador, con este novato que sin duda ha cometido una gran cantidad de errores que han tenido la gentileza de saber disimularlos. Me he sentido verdaderamente orgulloso de compartir con cada uno de ustedes este mandato legislativo.

Quiero destacar el desempeño que ha tenido el Presidente de la Cámara, y no lo digo solamente aquí, por compromiso, sino que, aun cuando no pertenezcamos a la misma fuerza política, me encontrarán diciéndolo ante quien quiera escucharme: hemos vivido momentos de verdadera apertura democrática, nos hemos expresado sin cortapisas,

*07Cep

se nos ha respetado aun perteneciendo a un bloquecito –se me enojaban mis compañeros de bloque cuando yo decía "este bloquecito", pero es la verdad, somos poquitos–; se nos ha respetado y, en lo que a mi respecta, hemos sentido toda la libertad para decir y para opinar, siendo en definitiva este el modo como debe funcionar el Poder Legislativo.

A quienes renuevan su mandato les deseo éxito en la tarea y a los demás espero seguir viéndolos. Muchas gracias a todos.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Bescos.

SR. BUSTI – Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, pensaba decir estas palabras al final de la sesión, pero ya que se está usando el turno de los homenajes para expresar nuestro agradecimiento, aprovecho este momento para hacer un breve inventario de todo lo que se ha trabajado en esta Cámara en estos cuatro años, donde seguramente habrá habido defectos y errores, pero sin duda se desarrolló una gran tarea legislativa.

En el 128º Período Legislativo, desde el 4 de diciembre de 2007 al 18 de junio de 2008, hubo 16 sesiones: una preparatoria, dos sesiones especiales y 13 de prórroga; en el 129º Período Legislativo, desde el 18 de junio de 2008 al 22 de diciembre de 2008, hubo 13 sesiones: una preparatoria, una especial, dos de prórroga y nueve ordinarias; en el 130º Período Legislativo,

desde el 4 de febrero de 2009 al 21 de diciembre de 2009, hubo 23 sesiones: una preparatoria, dos especiales, una de prórroga y 19 ordinarias; en el 131º Período Legislativo, desde el 10 de febrero de 2010 al 29 de diciembre de 2010, hubo 27 sesiones: una preparatoria, dos especiales y 24 ordinarias; y en el 132º Período Legislativo, desde el 24 de febrero de 2011 hasta la presente sesión, hubo 18 sesiones: una preparatoria y 17 ordinarias.

Quiero informarles que en este período de cuatro años entraron 197 pedidos de informes y fueron aprobados en un 100 por ciento; ingresaron 1.407 proyectos de resolución y fueron sancionados 870, o sea, el 61,83 por ciento; respecto de los proyectos de ley, los señores diputados presentaron 322 y de autoría del Poder Ejecutivo ingresaron 37, en total 359, de los cuales fueron aprobados 183, o sea, el 50,97 por ciento de los proyectos.

Algo que me interesa destacar quizás porque yo fui Presidente de la Convención Constituyente, es la reglamentación de la Constitución de la Provincia y quiero informarles que no es mi intención detallar ahora la autoría de los proyectos y adscripciones a partidos políticos o bloques parlamentarios, toda vez que entiendo que lo importante en esta instancia es resaltar el trabajo serio y responsable que ganamos como Cámara legislativa; por ello, y sin perder de vista el carácter bicameral del poder deliberativo, indico a continuación el total de cuestiones constitucionales que han sido abordadas por el conjunto de los señores diputados mediante la aprobación de las siguientes iniciativas legislativas: proyecto de ley orgánica de la Fiscalía de Estado, reglamentando los Artículos 209 y 217; proyecto de ley de acceso a la información pública, reglamentando el Artículo 13 de la Constitución provincial; proyecto de ley orgánica de la Defensoría del Pueblo, reglamentando los Artículos 215 y 216 de la Constitución provincial; proyecto de ley orgánica de la Contaduría General de la Provincia, reglamentando los Artículos 210, 212 y 217 de la Constitución provincial; proyecto de ley de ética para el ejercicio de la función pública, reglamentando el Artículo 37 de la Constitución provincial; proyecto de ley del Jurado de Enjuiciamiento, reglamentando los Artículos 218 a 228 de la Constitución provincial; proyecto de ley que protege a las personas con discapacidad, reglamentado el Artículo 21 de la Constitución provincial; proyecto de ley de participación popular, reglamentando los Artículos 49, 50, 51 y 52 de la Constitución provincial; proyecto de ley del Consejo de la Magistratura, reglamentando los Artículos 180 a 182 de la Constitución provincial; proyecto de ley de protección de datos personales y hábeas data, reglamentando el Artículo 63 de la Constitución provincial; proyecto de ley orgánica del Tribunal de Cuentas, reglamentando los Artículos 213, 214 y 217 de la Constitución provincial; proyecto de ley de Digesto Jurídico, reglamentando el Artículo 131 de la Constitución provincial; proyecto de ley para reformar la Ley Nro. 8.369/90, de Procedimientos Constitucionales, reglamentando los Artículos 52 a 62 de la Constitución provincial; proyecto de ley por el cual se regula la asignación del gasto en materia de publicidad oficial, reglamentando el

Artículo 14 de la Constitución provincial; proyecto de ley por el cual se reglamenta el derecho a réplica, reglamentando el Artículo 13 de la Constitución provincial; proyecto de ley por el cual se promueve el acceso a la información ambiental, reglamentando el Artículo 84 de la Constitución provincial; proyecto de ley de evaluación del impacto ambiental, reglamentando el Artículo 84 de la Constitución provincial; proyecto de ley de preservación del patrimonio histórico cultural paisajístico de Entre Ríos, reglamentando el Artículo 26 de la Constitución provincial; proyecto de ley reglamentario del procedimiento de juicio político contemplado, en los Artículos 138 a 154 de la Constitución provincial... En fin, no voy a seguir porque voy a ser tedioso, pero se presentaron 389 proyectos de ley reglamentando institutos de la Constitución provincial. Del total de los proyectos de ley enumerados –que son 38–, ya recibieron media sanción de esta Cámara de Diputados, luego de ser analizados en forma deliberativa y participativa, en total 26 proyectos.

Un análisis de los proyectos tratados nos muestra que la Cámara de Diputados ha reglamentado la totalidad de los organismos autónomos de control consagrados en la Sección VII de la Constitución Provincial, es decir, la Fiscalía de Estado, la Contaduría General de la Provincia, la Tesorería General, el Tribunal de Cuentas y la Defensoría del Pueblo.

También diseñamos importantes reformas en el Poder Judicial, como la creación de la Cámara en lo Contencioso Administrativo; la nueva conformación y procedimiento a seguir por el Jurado de Enjuiciamiento, previsto en la Sección VIII de la Carta Magna, que fue aprobado con un importante nivel de consenso por parte de los funcionarios judiciales; la reforma a la Ley de Procedimientos Constitucionales, reconociéndoles nuevas herramientas procesales a los ciudadanos para profundizar la tutela oficial efectiva de sus derechos al incluir en la ley y regular en detalle el amparo por mora; la acción popular; la demanda de inconstitucionalidad por omisión; el efecto derogatorio de la declaración de inconstitucionalidad, el amparo colectivo; entre otros aspectos, el hábeas data, aprobado por separado en un texto legal específico pues contenía algunas cuestiones que excedían lo procesal; la doble instancia en materia penal; y el reconocimiento legal del Consejo de la Magistratura que, como sabemos, ya funcionaba en base a un decreto.

Por otra parte, avanzamos notablemente desde el punto de vista del derecho comparado en la reglamentación de los institutos de participación popular, al refundir en un solo texto cinco institutos distintos de participación ciudadana: a) la iniciativa legislativa popular, b) la consulta popular vinculante o referéndum, c) la consulta popular no vinculante o plebiscito, d) las audiencias públicas, e) la revocatoria de mandato. En este sentido, el proyecto es notoriamente innovador por su amplitud en el derecho argentino, asimilándose a una iniciativa codificadora por la extensión de sus normas.

Constituye asimismo un notable avance por el amplio proceso deliberativo y participativo

por el cual se legisló y por el sentido innovador, la técnica legislativa y el generoso carácter protector, la sanción de una ley marco para el medio ambiente, que reúne también en el mismo texto normativo múltiples disposiciones jurídicas referidas a nuestra especificidad provincial, sin dejar de lado por ello los presupuestos mínimos ambientales a los que estamos obligados por la Constitución nacional.

En lo relacionado con los derechos fundamentales de la persona, se les dio reconocimiento y protección a aquellos grupos sociales que más necesitan de la acción del Estado, garantizando prestaciones básicas y políticas públicas a personas con discapacidades, a adultos mayores, a niños y adolescentes, como así también la equidad de género en la representación política.

Se logró la sanción de la nueva Ley Orgánica de Municipios, la número 10.027.

*08M

Como vemos, todos temas de suma importancia que fortalecen sin duda la calidad institucional y el Estado de derecho, a la vez que dan vigencia efectiva a los derechos sociales y los nuevos derechos que ha venido a receptor la Constitución provincial recientemente reformada.

Del total de proyectos de ley enumerados que ya recibieron media sanción de esta Cámara de Diputados y el Senado de la Provincia les dio sanción definitiva a las siguientes iniciativas legislativas: Ley Orgánica de Defensoría del Pueblo, ley que protege a las personas con discapacidad –Ley Nro. 9.891–, Ley de Protección de los Niños y Adolescentes –Ley Nro. 9.861–, Ley del Consejo de la Magistratura –Ley Nro. 9.996–, Ley del Digesto Jurídico –Ley Nro. 9.971–, Ley de la Contaduría General de la Provincia –Ley Nro. 9.981–, ley de creación del Tribunal en lo Contencioso Administrativo, este proyecto se trató de modo unificado con un proyecto similar proveniente del Senado –Ley Nro. 10.051–, Ley Orgánica de Municipios y Ley de Equidad de Género. En suma, de 26 proyectos con media sanción de Diputados, sólo nueve fueron sancionados por el Senado de la Provincia.

El Senado, por su parte, tuvo las siguientes iniciativas legislativas para reglamentar la Constitución, dándoles media sanción a los siguientes proyectos: Consejo Económico y Social, como órgano de consulta de los poderes públicos, reglamentando el Artículo 53 de la Constitución provincial; proyecto de ley de ética en el ejercicio de la función pública, reglamentaria del Artículo 37 de la Constitución provincial; y el proyecto de ley de creación de las Cámaras en lo Contencioso Administrativo.

De estas tres iniciativas originadas en el Senado, dos de ellas recibieron sanción definitiva por parte de la Cámara de Diputados: el proyecto de ley de creación del Consejo Económico Social, que recibió sanción definitiva por la Cámara de Diputados en la sesión del 4 de noviembre de 2009 y se convirtió en Ley Nro. 9.939, aunque cabe agregar que dicho instituto todavía no se ha puesto en funcionamiento por falta de reglamentación; y el proyecto de ley de creación de las

Cámaras en lo Contencioso Administrativo –Ley Nro. 10.051–. Entonces, de las tres iniciativas del Senado, esta Cámara de Diputados dio sanción definitiva a dos, quedando el referido a la ética en la función pública, tema sobre el cual hay un proyecto de diputados que está en comisión y que todavía no tuvo dictamen.

Concluyo este informe diciendo que me siento profundamente reconfortado por el trabajo de todos los diputados en las comisiones, en el recinto, en el debate. En estos cuatro años, en este proceso de reglamentación de nuestro texto fundamental –la Constitución– llevamos a cabo una política deliberativa orientada al entendimiento de todos los sectores políticos, lo cual demostró además que es posible lograr consensos fuertes y duraderos si escuchamos las razones del otro; por ello fue que la mayoría de los proyectos fueron aprobados por unanimidad. También profundizamos la participación política al incorporar al debate a los actores sociales e institucionales involucrados en cada tema.

Puedo decir con orgullo que hemos cumplido con nuestro objetivo de jerarquizar la Cámara de Diputados y de realizar una apertura a la sociedad civil. Muchas gracias por este trabajo conjunto que fue posible por los diputados, por la conciencia ciudadana de muchas organizaciones sociales y por el personal de la Cámara de Diputados que siempre ha mostrado una excelente predisposición al esfuerzo y contracción al trabajo. Muchas gracias a todos.

–Aplausos.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Busti.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Ya que se ha utilizado el turno de los homenajes para hacer la despedida de estos cuatro años de gestión en la Cámara, voy a sumarme con mis palabras, pero antes quiero decir algo con respecto a lo sucedido con el diputado Almada, porque no les quepa ninguna duda que se refería a mí cuando hablaba de la mujer que lo desilusionó porque no firmó el despacho.

Es una pena, porque es como irse por un atajo de todo lo que uno tiene que decir de esta gestión. No recuerdo que haya pasado que alguien se enojara en esta Cámara porque no se lo acompañó en un proyecto, y lo más injusto es decir que no entendemos la situación de los municipales, que no nos hacemos cargo y además decir que hay una cuestión de mezquindad política. Por mi parte he acompañado proyectos del Poder Ejecutivo y de los otros bloques; mis límites sólo han sido ideológicos, de convicción, de posiciones políticas, de compromiso social, nunca de mezquindades.

Así que le digo al diputado Almada que tiene la oportunidad de seguir discutiendo esto; pero es claro que nunca hubo consenso. Participé en la comisión y hubo diputados que han sido intendentes que dieron argumentos sólidos, razones valederas, argumentos para que esto no

prosperara, y es una realidad que en esta Cámara nunca se sacó un proyecto con fórceps, nunca a contrapelo.

Entonces es una pena que se haya planteado una situación como esta, porque si hay algo que caracterizó a esta Cámara fue lo contrario, fue el respeto por las posiciones, por el disenso. No voy a debatir ni me voy a pelear con nadie justamente en este día, pero le hubiera tenido que decir al diputado Almada por qué no acompañó mi proyecto donde se reglamentaba el artículo de la Constitución para que se termine con los códigos en negro, y encima lo puse en forma progresiva y paulatina pensando en una cuestión de intereses mutuos porque hay que contemplar la cuestión de los empleados municipales y también la de los Ejecutivos que tienen una deuda enorme que se tiene que ir saldando.

Si uno se pone a discutir lo que significa en serio la reforma del Estado, las cosas que tenemos que hacer, hoy deberíamos decir que no se respeta el ingreso por concurso a pesar de haberse votado en la Constitución del 2008 como una cosa de avanzada, elogiada de esta reforma; no se respeta el tema de los códigos en negro porque siguen existiendo, a pesar de que en la provincia se han ido eliminando y, realmente, los que más sufren esto son los municipales.

Pero este no es un hecho aislado, es un debate más profundo que tiene que ver con un montón de cosas que ojalá la próxima Cámara las considere. Quería dejar claro esto porque me parece injusto lo que dijo el diputado Almada.

Por otro lado, quiero reivindicar la labor de Gamal Taleb y Norberto Claucich, quienes han sido mucho más que Secretario y Prosecretario: han colaborado con las comisiones, se han hecho cargo de muchas cosas que necesitábamos, con una generosidad absoluta; y a todos los empleados de la Cámara, muchos de ellos gozan de un prestigio profesional y de una trayectoria que han puesto al servicio de todos nosotros.

A usted, señor Presidente, quiero decirle que me he sentido absolutamente respetada. Hoy, aunque no está difundido en las efemérides, es el Día de la Palabra y del Diálogo y justamente la Cámara se ha caracterizado por eso. Nunca me sentí presionada, alguna vez alguien tímidamente me dijo: “Y vos, ¿qué vas a votar?” o “¿qué te parece tal cosa?”. Esto es lo máximo que me ocurrió en esta Cámara.

Seguramente alguna vez cada uno de nosotros se habrá preguntado por qué no me apoyaron con un proyecto; pero de eso se trata, de consenso, del respeto por las mayorías y las minorías, y de aceptar el lugar en que a cada uno de nosotros nos puso el pueblo.

Quiero destacar que cuando asumió esta Cámara, muchos periodistas, muchos opinólogos, decían: “Esa Cámara va a ser una guerra porque hay muchos cabezones”, porque es verdad que acá hay muchos personajes, hay gente que viene del gremialismo, otros han sido intendentes, es decir, son jefes territoriales; sin embargo, creo que el gran mérito ha sido de usted,

señor Presidente, porque si no hubiera habido la capacidad para conducir un ámbito como este, no habría sido nada fácil lograr lo que se logró.

Quiero destacar un hecho que parece una anécdota pero es la realidad: se han respetado todos los días de sesión aun en medio de problemas políticos, económicos, sociales, electorales; no se dejó de sesionar ni un solo día, ni siquiera cuando estábamos todos en campaña electoral – porque la gran mayoría de los que estamos aquí éramos candidatos–, respetando así el aspecto formal de la Cámara.

*09S

El hecho de haber respetado a rajatabla las reuniones de Labor Parlamentaria donde se consensuaba, donde se ponía de acuerdo y después cada uno votaba lo que quería; pero el orden, el respeto, creo que nadie pudo haberse sentido agredido o no respetado; aquí la posibilidad de la palabra, del diálogo que nunca fue dejada de lado.

Recuerdo que un día el doctor Busti le pegó muy duro al diputado Cardoso, pero después dijo eso era parte de la pasión que siente un político y un militante y lo hizo subir al estrado y le dio un abrazo, como expresando que las diferencias están pero también uno tiene la capacidad de demostrar que existe el respeto de uno por el otro.

Podría enumerar muchas cosas, pero no quiero dejar de reivindicar el trabajo que se hizo en cuanto a la reforma de la Constitución que, si hubiese habido más generosidad política, habría sido mucho más fructífero y más productivo; además el trabajo de los legisladores, porque ha sido impresionante la productividad en todo y en la entrega.

La verdad es que los voy a extrañar, porque con muchos he entablado una relación política de diálogo y también de afecto: además de una hermosa experiencia como política, he ganado muchos amigos.

SRA. ALDERETE – Pido la palabra.

Señor Presidente, adhiero a todo lo que se ha dicho con respecto al trabajo que se ha realizado con los legisladores y el personal de la Cámara.

Llegado este momento uno empieza a hacer un resumen de su actividad; en mi caso, ocupé esta banca a partir de la desaparición física de un excelente dirigente, el diputado Luis Pando. Desde entonces sentí que esta era una responsabilidad muy grande, porque venía a cubrir el lugar de una gran persona, de un gran dirigente como era él.

En lo personal quiero agradecer a todos mis colegas por la comprensión que han tenido conmigo, cuando alguna vez, por el dolor propio de los duros momentos que me tocaron vivir, han dejado pasar algunos de mis exabruptos; eso para mi, como persona, tiene mucho valor. He aprendido a respetar a muchas personas, más allá de que nuestra democracia es muy joven y

todavía nos faltan cosas por aprender. A usted, señor Presidente, le tengo un gran respeto; siempre que he necesitado charlar o solicitarle una audiencia para plantearle algunos temas que me hacían sentir mal, me ha recibido, no ha habido ningún inconveniente, lo cual es una demostración de la clase de político y de dirigente que es usted.

Estando en mi casa, cuando uno está un poco más tranquilo y ve desde afuera que hay cosas que no las debemos decir pero aclaro que a veces desde el dolor se dicen cosas que nosotros encontramos acá la impotencia y decir que estamos aquí y por qué no hacer mejor las cosas.

Agradezco a todo el personal y a todos los legisladores en nombre de nuestro bloque, a todo la gente del bloque que siempre nos han acompañado y no nos han dejado ni un instante; eso para nosotros es muy importante.

Muchas gracias a todos porque aquí he aprendido muchas cosas, porque todos los días se aprende algo nuevo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, de esta manera concluye el turno de los homenajes.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Legislación General, en el proyecto de ley que modifica el Artículo 180º de la Ley 3.818 e incorpora a esta el Artículo 180º bis, referidos a los agentes de propaganda médica (Expte. Nro. 18.793).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la

Provincia a aceptar la donación de un terreno ubicado en Ceibas, ofrecida por la Municipalidad de esa localidad, con destino a dos centros educativos (Expte. Nro. 18.073).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales y Juicio Político en el proyecto de ley, venido en revisión, que modifica la Ley 9.958, de Ministerios, incorporando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Expte. Nro. 18.351).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte en el proyecto de ley, venido en revisión, que modifica la Ley 9.958, de Ministerios, incorporando el Ministerio de Turismo (Expte. Nro. 18.702).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación

General en el proyecto de ley que crea el Organismo Censal Permanente de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 18.813).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a concretar operaciones de crédito público por hasta la suma de 365.856.000 pesos, con destino a obras (Expte. Nro. 18.421).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley, venido en revisión, que exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a los ingresos derivados de la comercialización de gas licuado de petróleo envasado en garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos (Expte. Nro. 18.693).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Hacienda,

Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley, venido en revisión, por el que la Provincia adhiere a lo dispuesto por el Artículo 24º del Decreto 2.054/10 del Poder Ejecutivo nacional, que prorroga para el ejercicio 2011 disposiciones referidas al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal (Expte. Nro. 18.637).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 18.828 y 18.829.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, tal como se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en bloque de estos proyectos de resolución y que su consideración y votación también se haga de ese modo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de las Comisiones de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Legislación General, en el proyecto de ley que modifica el Artículo 180º de la Ley 3.818 e incorpora a esta el Artículo 180º bis, referidos a los agentes de propaganda médica (Expte. Nro. 18.793).

–Se lee:

*10G

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente quiero explicar a mis pares el alcance de este proyecto de ley sobre los agentes de propaganda médica, más conocidos como visitantes médicos.

La modificación que propone este proyecto permitirá zanjar una situación que se está dando y que afecta la accesibilidad al sistema laboral de los muchachos entrerrianos que obtuvieron su título para ejercer esta carrera, porque se están dando dos circunstancias: una es que las empresas, es decir, los laboratorios medicinales, están trayendo visitantes médicos de otras provincias para cubrir estos cargos en Entre Ríos, y también, a efectos de bajar costos, se están superponiendo las tareas del visitador médico –el “valija”, como se llama a los profesionales que visitan los consultorios médicos para promocionar medicamentos– con las de aquellos que tienen cargos jerárquicos en la empresa. Con la modificación propuesta disponemos que la labor del jerárquico sea incompatible con el trabajo en terreno, en la calle, como se dice, liberándose todos esos puestos de trabajo para los muchachos que se han recibido en la escuela que existe en nuestra provincia y que en la actualidad no pueden acceder al mercado laboral; paralelamente se exige la residencia y la recepción en la provincia, por lo que los laboratorios van a tener que darle trabajo primordialmente a los entrerrianos.

Creo que este es un buen proyecto en ese aspecto, porque va a solucionar una problemática laboral como otras tantas, así que agradezco el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto.

SR. MISER – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero adherir a los fundamentos que ha expresado el diputado Argain, quien ha sido muy explícito acerca de lo que es una necesidad para los jóvenes y no tan jóvenes egresados, que creen en el desarrollo de esta provincia. Esta iniciativa claramente echa por tierra aquello de que esta Cámara no tiene solidaridad, que no tiene decisión cuando tiene que defender a los trabajadores –en este caso, tal vez es enfrentar a los mayores beneficios de las grandes multinacionales–.

También quiero expresar que no solamente existe esta falta de equidad y de igualdad en los municipios, sino que en muchos lugares todavía la democracia y nosotros mismos, no solamente como legisladores sino como integrantes de la sociedad, estamos en deuda para ir mejorando día a día la calidad de vida y en eso la calidad de trabajo.

Así que adelanto el acompañamiento de nuestro bloque para aprobar este proyecto, que es algo sumamente necesario y que va a dejar sentado lo que se ha hecho desde esta Cámara cada vez que tuvo que defender los derechos de los trabajadores y de todos los entrerrianos.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, solamente quiero agregar que en charlas con los interesados, representantes de los visitadores médicos de la provincia de Entre Ríos, se destacaba que este proyecto además les garantiza, y en un amplio sentido de defensa de los intereses de nuestros profesionales, que aquellos que vinieren de otra provincia tendrán que contar con un título habilitante de igual o de mayor jerarquía que el que tienen los profesionales de nuestra provincia para poder ejercer esta profesión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un terreno ubicado en Ceibas, ofrecida por la Municipalidad de esa localidad, con destino a dos centros educativos (Expte. Nro. 18.073).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero dejar en claro que la aprobación de este proyecto constituye un acto de justicia y va en el sentido de fortalecer la clara relación que ha tenido esta Cámara de Diputados con los presidentes comunales y de juntas de gobierno, porque realmente la sanción definitiva que le vamos a dar hoy a este proyecto tiene que ver con la gestión del pueblo de Ceibas y de su intendente que se ha acercado a esta Cámara y ha solicitado para que definitivamente Ceibas cuente con este centro educativo y este centro de formación profesional.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales y Juicio Político en el proyecto de ley, venido en revisión, que modifica la Ley 9.958, de Ministerios, incorporando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Expte. Nro. 18.351).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, tal cual lo habilita la Constitución reformada, en este acto estamos modificando la Ley 9.958, de Ministerios, incorporando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El trabajo es uno de los valores más preciados y que dignifica a la persona humana, pero actualmente el mundo entero es testigo, por un lado, de la falta de trabajo, que deriva en innumerables conflictos; y, por otro lado, de la complejidad de las relaciones laborales, lo que ha obligado a los actores a buscar nuevos paradigmas en las negociaciones, tanto en el sector público como en el privado.

Este proyecto de ley modifica la Ley 9.958. La importancia de la creación de este Ministerio radica en las competencias que tendrá a su cargo, que tienen que ver con proteger, impulsar y promover el empleo y el trabajo decente, entender en todo lo atinente a las relaciones laborales en el ámbito público y privado, además de participar en la elaboración y la aplicación de la política salarial del sector público y en la elaboración de las reglamentaciones y disposiciones de los estatutos de los agentes de la Administración Pública.

Todo esto seguramente redundará en el bienestar de los trabajadores, tanto del sector público como privado, y seguramente también será una herramienta fundamental que permitirá encausar las relaciones laborales como indicamos se presentan cada vez más complejas en el mundo laboral.

Otro aspecto que quedará debidamente ordenado es el hecho de que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos se relacionará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Señor Presidente, creo que con la aprobación de este proyecto de ley estamos dando a los entrerrianos y también al Gobierno una herramienta fundamental que, quiera Dios, siempre se use en beneficio de los trabajadores.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, por supuesto que acompañó las expresiones del diputado Bescos, pero respetuosamente quiero incorporar a todo ese informe que dio

*11Cep

–del que me siento orgulloso por haber sido parte de esos cuatro años de gestión– un proyecto más, de suma importancia, no solamente para ese marco jurídico que decía el diputado Bescos que van a encontrar los trabajadores, sino para reconocer en el marco de nuestra historia que desde ahí comenzó la revolución social que Perón implementó en la República Argentina, desde esa figura que fue el Ministerio de Trabajo y Previsión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Con las modificaciones introducidas, vuelve en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte en el proyecto de ley, venido en revisión, que modifica la Ley 9.958, de Ministerios, incorporando el Ministerio de Turismo (Expte. Nro. 18.702).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, al igual que el proyecto de ley inmediatamente anterior, este proyecto trata de la ampliación del número de Ministerios, en este caso se crea en el ámbito de la Provincia

de Entre Ríos el Ministerio de Turismo.

Debemos destacar que la actividad turística expresa permanentemente una dinámica en cuanto a su crecimiento, que es de gran importancia y son las competencias asignadas a este Ministerio, las que verdaderamente tienen que ver con la elaboración de una política para el sector turístico en la provincia, y además en el marco de un plan estratégico sustentable, así como también con la elaboración de propuestas en materia de infraestructura para generar los espacios adecuados que fomenten y promuevan la actividad.

Debo destacar el hecho de que este Ministerio también entenderá en el fomento de la protección y conservación del patrimonio histórico cultural paisajístico cultural y ambiental en coordinación con los organismos nacionales, provinciales, municipales y comunales competentes; en definitiva, la creación del Ministerio de Turismo deberá permitir jerarquizar la actividad turística en la provincia y coadyuvará a la formación de conciencia turística en las distintas comunidades.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

–Se retira del recinto el señor diputado Kaehler.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que crea el Organismo Censal Permanente de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 18.813).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto para mí tiene un significado muy particular, no porque sea el último proyecto que he presentado, que cuenta con el acompañamiento de la diputada Haidar y de los diputados Flores, Allende, Maier y Bolzán, sino porque desde el comienzo de esta gestión he estado trabajando con mis colaboradores en la confección del mismo. Lo he hecho, señor Presidente, con la convicción de que este proyecto de ley tiene la finalidad de crear un organismo censal que funcionará con carácter permanente y que se transformará en una herramienta eficaz para la toma de decisiones en cuanto a la implementación de políticas de Estado; ese será su

objetivo mayor. Esto quiere decir el monitoreo permanente de estadísticas referidas sobre todo a la salud, a la educación, al empleo y a la seguridad, cuestiones muy sentidas por la sociedad cuando las soluciones no llegan o llegan tarde.

Es menester, señor Presidente, que la Provincia cuente con información permanente, general, cruzada, sistematizada y actualizada, concentrando toda la información estadística en un solo organismo que la dotará de coherencia e interrelación. Este organismo elaborará y actualizará en forma permanente y sistemática, en coordinación con otros organismos provinciales y municipales así como también privados, estadísticas referentes a demografía, educación, salud, actividades agropecuarias, comercio, industrias, finanzas, economía, problemas sanitarios, de infraestructura, seguridad o también, señor Presidente, de cualquier otra índole que considere de interés público concluyendo en la confección de mapas sanitarios de educación, de comercio y todo aquello necesario para arribar a diagnóstico cierto, para poder llegar con las soluciones pertinentes a cualquier lugar de la provincia de Entre Ríos, en cualquier momento que la situación o la realidad lo requiera. En base a estos mapas se podrán elaborar planificadores e indicadores aptos para la planificación socioeconómica estableciendo normas metodológicas.

Señor Presidente, estamos viviendo en la era de la información y es precisamente la disponibilidad de la información un componente esencial y un punto de partida para la formulación y la concreción de políticas por parte de los gobiernos. Cuando hablamos de políticas de Estado debemos poner especial énfasis en las políticas de salud. En este punto debiéramos quizás imitar en muchos aspectos al doctor Ramón Carrillo, quien basándose en las estadísticas llevó adelante un plan integral de salud priorizando la prevención, centrando su labor en tres ejes que fueron enunciados por el propio general Juan Domingo Perón: todos los hombres tienen igual derecho a la vida y a la salud, no se puede hacer política sanitaria sin política social, de nada sirven las conquistas sociales de la técnica médica si esta no puede llegar a los pueblos por los medios adecuados.

El doctor Carrillo elaboró su plan analítico de salud pública previniendo hasta el más mínimo detalle, otorgando a la arquitectura hospitalaria una relevancia que no había tenido hasta entonces; para erradicar el paludismo, por ejemplo, no sólo se valió de recursos médicos como la vacunación, sino que atacó las causas promoviendo planes de construcción de redes de agua potable y desagües, promovió la construcción de viviendas dignas como forma de prevenir e incluso erradicar muchas enfermedades.

Con datos estadísticos fehacientes y la aplicación de las políticas adecuadas, la revolución sanitaria impulsada por Carrillo hizo desaparecer enfermedades endémicas como el paludismo, como así también enfermedades como la sífilis y otras enfermedades venéreas. Disminuyó el índice de mortalidad por tuberculosis, terminó con epidemias como el tifus y la brucelosis, redujo

el índice de mortalidad infantil.

Las estadísticas, señor Presidente, proporcionan al Estado en su conjunto información objetiva e imparcial acerca de la situación económica demográfica social, sanitaria, educacional, ambiental, etcétera.

*12M

De esta manera, con esta información de la población a partir de la cual se puedan adoptar decisiones, los gobiernos podrán definir y determinar las políticas correctas. Convencidos, señor Presidente, de que no pueden llevarse soluciones a los problemas de los ciudadanos entrerrianos sin un adecuado diagnóstico de los mismos y un permanente monitoreo, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a concretar operaciones de crédito público por hasta la suma de 365.856.000 pesos, con destino a obras (Expte. Nro. 18.421).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Se requieren 15 votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración el Artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Se requieren 15 votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración el Artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

–La votación resulta afirmativa; el Artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley, venido en revisión, que exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a los ingresos derivados de la comercialización de gas licuado de petróleo envasado en garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos (Expte. Nro. 18.693).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley, venido en revisión, por el que la Provincia adhiere a lo dispuesto por el Artículo 24º del Decreto 2.054/10 del Poder Ejecutivo nacional, que prorroga para el ejercicio 2011 disposiciones referidas al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal (Expte. Nro. 18.637).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la consideración y votación en bloque de los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 18.828 y 18.829.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se leen. (Ver los Asuntos Entrados fuera de lista).

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en general y en particular.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la última sesión con la actual composición de la Cámara. Muchas gracias a todos.

–Aplausos.

–Son las 12.

Cuerpo de Taquígrafos